



RESOLUCIÓN DIRECTORAL Nº 013 -2019-PEAH/DE¹

Tingo María, 31 de enero de 2019

VISTO:

El Informe Nº 142-2018-PEAH-6341, de fecha 30 de noviembre de 2018 suscrito por Elías Soto Campo - **Director de Estudios** dirigido al Ing. **Michel Ricardo Leonardo Bernardo - Director Ejecutivo** del Proyecto Especial Alto Huallaga, sobre Aprobación de Liquidación Técnico - Financiera de la obra "Construcción de la Irrigación Margen Izquierda del Río Challuayacu, Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache, Región San Martín", y;

CONSIDERANDO:

Que, con Decreto Supremo Nº 048-81-PCM, del 1º de Diciembre de 1981, se crea el Proyecto Especial Alto Huallaga;

Que, por Decreto Supremo Nº 011-2008-AG de fecha 08 de mayo del 2008 modificado por Decreto Supremo Nº 002-2012-AG de fecha 13 de febrero del 2012, se crea entre otros, el Consejo Directivo del Proyecto Especial Alto Huallaga, como máximo órgano de la Entidad, encargado de establecer las políticas, planes, objetivos, estrategias, actividades y metas de la institución, quien además supervisará la administración general y la marcha institucional, contando con un Director Ejecutivo;

Que, mediante Decreto Supremo Nº 030-2008-AG, de fecha 11 de diciembre del 2008, se aprueba la fusión del INRENA e INADE en el Ministerio de Agricultura, siendo este último el ente absorbente, y en la actualidad con Ley Nº 30048 cambia denominación a Ministerio de Agricultura y Riego y mediante Decreto Supremo Nº 08-2014-MINAGRI de fecha 24 de julio de 2014 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones – ROF, considerándose al Proyecto Especial Alto Huallaga como Unidad Ejecutora (20) dependiente del despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 058-2018-PEAH/DE, de fecha 25 de Abril de 2018, se Designa la Comisión de Recepción y Liquidación de la obra "Construcción de la Irrigación Margen Izquierda del Río Challuayacu, Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache, Región San Martín"

Que, mediante Informe Nº 142-2018-PEAH-6341, de fecha 30 de noviembre de 2018, suscrito por Elías Soto Campo - **Director de Estudios** dirigido al Ing. **Michel Ricardo Leonardo Bernardo - Director Ejecutivo** del Proyecto Especial Alto Huallaga, refiere que en mérito a la Guía Nº 01-2003-INADE/1201 que aun esta en vigencia, la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra ha cumplido con sus funciones para la cual fue designado y se emita la resolución correspondiente, y por aprobado el acto resolutorio se dirija a la Dirección de Estudios para que se proceda con el Registro y Cierre en el Banco de Proyectos del Sistema Invierte Perú.

¹ CUT/ 3886 – 2018

CARP/AAOAJ

Pasaje Los Rosales Nº 101-Castillo Grande – Tingo María

T: (062) 56-4143

www.peah.minagri.gob.pe

www.minagri.gob.pe





Mediante Informe N° 162-2018-PEAH-6340, de fecha 20 de noviembre de 2018, el Director de Obras Ing. Adolfo Camilo Rivera Machicao, solicita a la Dirección Ejecutiva, que se derive a la Oficina de Asesoría Jurídica la documentación adjunta para la aprobación con acto resolutivo a fin de proceder con la transferencia definitiva y cierre en el Banco de Proyectos del sistema INVIERTE.PE, en mérito al Informe N° 007-2018-PEAH/JZLP, de fecha 12 de noviembre de 2018, expedido por el presidente de la Comisión de Recepción y Liquidación de Obra, en la que comunica que el comité determina que la ejecución física por partidas de la obra se encuentra conforme al Expediente Técnico y adicional Vinculante aprobado, así como las especificaciones técnicas que conforman los documentos, considerando que la Liquidación Financiera del proyecto se encuentra conforme, en mérito al acta de conformidad de liquidación técnica financiera de fecha 23 de octubre del 2018.

Mediante Informe N° 007-2018-MINAGRI-PEAH/JZLP, de fecha 12 de noviembre del 2018, el Ing. Giovanni Bravo Albornoz, en calidad de Presidente del Comité de Recepción y Liquidación, remite al Director de Obras el Acta de Conformidad de Liquidación Técnica y Financiera de la Obra "Construcción de la Irrigación Margen Izquierda del Río Challuayacu, Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache, Región San Martín", asimismo se cumplió con el acto de recepción de la obra y consideran que la Liquidación Técnica Financiera se encuentra conforme, alcanzando copia del Acta de entrega – recepción y original del acta de conformidad de la liquidación técnica financiera, la misma que se extendió de la siguiente manera:

ACTA DE CONFORMIDAD DE LIQUIDACION TECNICA FINANCIERA

- 1.- NOMBRE DEL PROYECTO: "CONSTRUCCION DE LA IRRIGACION MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHALLUAYACU, DISTRITO DE POLVORA, PROVINCIA DE TOCACHE, REGION SAN MARTIN"
- 2.- CODIGO SNIP: 8771
- 3.- CODIGO UNICO: 2154604
- 4.- FUNCION: AGROPECUARIA
- 5.- MOD. EJECUCION: ADMINISTRACION DIRECTA
- 6.- UBICACIÓN:
DEPARTAMENTO: SAN MARTIN
PROVINCIA: TOCACHE
DISTRITO: POLVORA
LOCALIDAD: CHALLUAYACU, FLOR NACIENTE, NUEVO PATAZ Y SAN LUIS
- 7.- POB. BENEFICIARIA: 804 HABITANTES
- 8.- PRESUP. PERFIL: 9'777,904.05 SOLES
- 9.- PRESUP. EXP. TECNICO: 7'786,459.37 SOLES
- 10.- PRESUP. MODIFICADO: 9'580,518.05 SOLES
- 11.- PRESUP. ASIGNADO: 9'666,556.00 SOLES
- 12.- PRESUP. GIRADO: 9'666,556.00 SOLES
- 13.- PRESUP. REAL COSTO DIRECTO: 9'469,169.84 SOLES
- 14.- PRESUP ELAB EXP TECNICO: 197,386.00 SOLES
- 15.- INICIO DE EJECUCION: 12 DE FEBRERO DEL 2014



RESUMEN DE EJECUCION "CONSTRUCCION DE LA IRRIGACION MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHALLUAYACU				
EVENTO	FECHA	PLAZO PARALIZADO	PLAZO EJECUTADO	RESOLUCION DE APROBACION
INICIO DE EJECUCION FINANCIERA	12/02/2014			Acta de entrega de terreno
INICIO DE EJECUCION FISICA	04/06/2014			ASIEN TO N° 01 Cuad. Obra
PLAZO DE EJECUCION 240 DIAS CALENDARIOS (EXP TEC.)				RD N° 279-2013-PEAH/DE
AMPLIACION DE PLAZO N° 01 198 DIAS CALENDARIOS				RD N° 144-2015-PEAH/DE
AMPLIACION DE PLAZO N° 02 153 DIAS CALENDARIOS			153	RD N°
CULMIN. PROGRAMADA 01	11/10/2017			
PARALIZACION N° 01	01/09/2014		89	RD N° 142-2014-PEAH/DE
REINICIO N° 01	05/01/2015	126		RD N° 007-2015-PEAH/DE
PARALIZACION N° 02	01/12/2015		330	RD N° 207-2015-PEAH/DE
REINICIO N° 02	11/01/2016	41		RD N° 004-2016-PEAH/DE
PARALIZACION N° 03	30/06/2016		171	RD N° 116-2017-PEAH/DE
REINICIO N° 03	10/10/2017	467		RD N° 125-2017-PEAH/DE
ADICIONAL N° 01 Y DEDUCTIVO VINCULANTE N° 01 (180 DIAS)	06/10/2017			RD N°123-2017-PEAH-DE
CULMIN. PROGRAMADA 02	09/04/2018			
CULMINACION REAL DE OBRA	02/03/2018		143	
PARCIAL		634	886	
TOTAL DIAS CALENDARIOS			1520	

- 16.- CULMINACION DE OBRA 02 DE MARZO DEL 2018
- 17.- EJECUCION REAL 886 DIAS CALENDARIOS
- 18.- PARALIZACIONES 634 DIAS CALENDARIOS
- 19.- TOTAL EJECUCION 1,520 DIAS CALENDARIOS
- 20.- METAS PROGRAMADAS Y CONSTRUIDAS

ZONA DE CAPTACION

- 01 BOCATOMA Y OBRAS CONEXAS PARA CAPTAR 0.90 M3/SEG.
- 170 ML. CANAL ADUCTOR
- 01 DESARENADOR INCLUYE MEDIDOR TIPO CIPOLLETTI
- 200 ML. DIQUE DE ENCAUSAMIENTO - MARGEN DERECHA
- 84 ML. DIQUE DE ENCAUSAMIENTO – MARGEN IZQUIERDA
- 175 ML DE MURO DE PROTECCION CON MAT. CONGLOMERADO REVESTIDO C/GAVIONES
- 800 ML. DE MURO DE DESVIO CON MAT. CONGLOMERADO

LINEA DE CONDUCCION 11.62 KM DE CANAL ENTUBADO

- 6,600 ML LINEA DE CONDUCCION PRINCIPAL D=630,500,315 MM.
- 2,020 ML LINEA DE CONDUCCION LATERAL UNO, D= 450 MM.
- 490 ML LINEA DE CONDUCCION LATERAL DOS, D=400 MM.
- 830 ML LINEA DE CONDUCCION LATERAL TRES, D=250 MM.
- 1,680 ML LINEA DE CONDUCCION LATERAL CUATRO, D=315 MM.

Pasaje Los Rosales N° 101-Castillo Grande – Tingo María
 T: (062) 56-4143
www.peah.minagri.gob.pe
www.minagri.gob.pe





CAMINOS DE ACCESO

- 9.94 KM MEJORAMIENTO DE CAMINOS DE ACCESO

OBRAS DE ARTE

- 04 TOMAS LATERALES
- 75 TOMAS PARCELARIAS
- 01 ACUEDUCTO DE CONCRETO
- 16 VALVULAS VENTOSA DE DOBLE PROPOSITO
- 01 VALVULA DISIPADORA DE PRESION
- 05 CAJAS DISPADORAS DE ENERGIA AL FINAL DE LA LINEA DE CONDUCCION

COMPONENTES DEL PROYECTO

- PLAN DE MANEJO AMBIENTAL
- PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE OBRA:

"CONSTRUCCIÓN DE LA IRRIGACIÓN MARGEN IZQUIERDA DEL RIO CHALLUAYACU".

ANTECEDENTES:

Presupuesto:

Con Resolución R.D. R.D. Nº279-2013-PEAH/DE de fecha 08/12/2013, se aprueba el Expediente Técnico, con presupuesto de S/. 7'786,459.37.

DESCRIPCION	OBRAS CIVILES	P.M.A	P.D.P.	S.S.T.	TOTAL
Costo Directo	6,639,896.39	290,099.63	109,230.97	147,970.00	7,187,196.99
Gastos Generales	553,628.92	24,188.26	9,107.59	12,337.61	599,262.38
Sub Total	7,193,525.31	314,287.89	118,338.56	160,307.61	7,786,459.37

Con Resolución R.D. Nº123-2017-PEAH/DE de fecha 06/10/2017, se aprueba el Expediente Técnico Adicional y deductivo Vinculante Nº01, con presupuesto efectivo de S/.1'794,058.67.

DESCRIPCION	OBRAS CIVILES	P.M.A	P.D.P.	S.S.T.	TOTAL
Adicional de obra	2,156,676.54	-	-	-	2,156,676.54
Mayores Metrados	799,256.66				799,256.66
Partidas Nuevas	1,357,419.87				1,357,419.87
Deductivo Vinculante	362,617.86				362,617.86
Incremento Presupuestal	1,794,058.67	-	-	-	1,794,058.67

Quedando como presupuesto del Proyecto modificado el valor de S/.9'580,518.05.

DESCRIPCION	OBRAS CIVILES	P.M.A	P.D.P.	S.S.T.	TOTAL
COSTO DIRECTO	8,295,880.51	290,099.63	109,230.97	147,970.00	8,843,181.12
Expediente Base	6,639,896.39	290,099.63	109,230.97	147,970.00	7,187,196.99
Adicional Mayores Metrados	737,744.18	-	-	-	737,744.18
Adicional Partidas Nuevas	1,252,949.97	-	-	-	1,252,949.97
Deductivo Vinculante	-334,710.02	-	-	-	-334,710.02
GASTOS GENERALES	691,703.47	24,188.26	9,107.59	12,337.61	737,336.93
Sub Total	8,987,583.98	314,287.89	118,338.56	160,307.61	9,580,518.05



Modalidad de ejecución: Administración Presupuestaria Directa

Meta Física:

ZONA DE CAPTACIÓN:

01 Bocatoma y obras convexas para captar 0,90 m³/seg

170 Ml Canal Aductor

01 Desarenador Incluye Medidor Tipo Cipolletti

145 Ml Dique de encausamiento – Margen Derecha

84 Ml Dique de encausamiento – Margen Izquierda

175 ml Muro de protección con material conglomerado revestido con gaviones

800 ml Muro de desvío con material conglomerado

LÍNEA DE CONDUCCIÓN: 11.62 km canal entubado

6,600 Ml Línea de conducción principal, diámetro 630, 500, 315 mm

2,020 Ml Línea de conducción lateral uno, diámetro 450mm

490 Ml Línea de conducción lateral dos, diámetro 400mm

830 Ml Línea de conducción lateral tres, diámetro 250mm

1,680 Ml Línea de conducción lateral cuatro, diámetro 315mm

CAMINOS DE ACCESO

9.94 Km. Mejoramiento de camino de acceso

OBRAS DE ARTE:

04 Tomas laterales

70 Tomas parcelarias

01 Acueducto de concreto

16 Válvulas ventosas doble propósito (aire y vacío)

01 Válvula disipadora de presión

05 Cajas disipadoras de energía al final de líneas de conducción

COMPONENTE DE PROYECTO:

Plan de Manejo Ambiental

Programa de Desarrollo Productivo

Plan de Seguridad y salud en el Trabajo





META OBJETIVO DEL PROYECTO							
ITEM	Estructuras/Obras de Arte	Unidad	Meta original	Meta Adicional	Meta Deductivo	Meta Modificada	META EJECUTADA
OC	Obras Civiles						
1	MEJORAMIENTO DE CAMINO DE ACCESO	M	6,400	3,540		9,940	9,940
2	MURO DE ENCAUZAMIENTO CON MAT. CONGLOMERADO Y ROCA	M	200			200	200
3	MURO DE PROTECCION CON MAT. CONGLOMERADO Y ROCA	M	150		66	84	84
4	MURO DE PROTECCION CON MAT. CONGLOMERADO Y GAVIONES	M		175		175	175
5	MURO DE DESVIO CON MAT. CONGLOMERADO	M	100	700		800	800
6	ZANJA PARA DRENAJE	M	1,000		1,000	0	0
7	BOCATOMA Q=0.90 m ³ /seg	Und	1			1	1
8	CANAL ADUCTOR	M	170			170	170
9	DESARENADOR	Und	1			1	1
10	TUBERIA DE CONDUCCION PRINCIPAL	M	6,600			6,600	6,600
11	TUBERIA DE CONDUCCION LATERAL UNO	M	2,020			2,020	2,020
12	TUBERIA DE CONDUCCION LATERAL DOS	M	490			490	490
13	TUBERIA DE CONDUCCION LATERAL TRES	M	830			830	830
14	TUBERIA DE CONDUCCION LATERAL CUATRO	M		1,680		1,680	1,680
15	TOMAS LATERALES	Und	3	1		4	4
16	TOMAS PARCELARIAS	Und	40	30		70	75
17	ACUEDUCTO DE CONCRETO	Und	1			1	1
18	TUBERIA REFORZADA Ø500 MM	Und	1		1	0	0
19	TUBERIA REFORZADA Ø450 MM	Und	1		1	0	0
20	CAJA DISIPADORA DE ENERGIA AL FINAL DE LINEA DE CONDUCCION	Und		5		5	5
21	VALVULA VENTOSA DOBLE PROPOSITO (AIRE VACIO)	Und		16		16	16
22	VALVULA REDUCTORA DE PRESION	Und		1		1	1
PMA	Plan de Manejo Ambiental	Glb	1			1	1
SO	Plan de Seguridad y Salud en Obra	Glb	1			1	1
PDP	Programa de Desarrollo Productivo	Glb	1			1	1

Se evidencia que se han ejecutado mayores metas, las cuales fueron necesarias para asegurar el correcto funcionamiento del proyecto.

Plazo de Ejecución:

Inicio de ejecución Financiero de Obra	12 de febrero de 2014	Acta de entrega de terreno
Tiempo transcurrido	113 Días	
Inicio de ejecución Físico de Obra	4 de junio de 2014	Asiento de Obra
Plazo de ejecución Exp. Técnico Original	240 Días	R.D. N°279-2013-PEAH/DE
Culminación de obra programada	29 de enero de 2015	
1° paralización de obra	1 de septiembre de 2014	R.D. N°142-2014-PEAH/DE
1° reinicio de obra	5 de enero de 2015	R.D. N°007-2015-PEAH/DE
Tiempo de paralización 1	126 Días	
Culm. por Paralización de obra 01	4 de junio de 2015	
Ampliación de plazo N° 01	198 Días	R.D. N°144-2015-PEAH/DE
Culm. por ampliación de plazo 01	19 de diciembre de 2015	
2° paralización de obra	1 de diciembre de 2015	R.D. N°207-2015-PEAH/DE
2° reinicio de obra	11 de enero de 2016	R.D. N°004-2016-PEAH/DE
Tiempo de paralización 2	41 Días	
Culm. por Paralización de obra 01	29 de enero de 2016	
Ampliación de plazo N° 02	153 Días	
Culm. por ampliación de plazo 02	30 de junio de 2016	
3° paralización de obra	30 de junio de 2016	R.D. N°116-2017-PEAH/DE
3° reinicio de obra	10 de octubre de 2017	R.D. N°125-2017-PEAH/DE
Tiempo de paralización 2	467 Días	
Culm. por Paralización de obra 01	10 de octubre de 2017	
Plazo de ejecución Adicional de Obra N°01	180 Días	R.D. N°279-2013-PEAH/DE
Culminación de obra programada	7 de abril de 2018	
Culminación de obra Real	2 de marzo de 2018	



Que, actuando al amparo de la Resolución Ministerial N° 0262-2018-MINAGRI, de fecha 14 de junio de 2018 y publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 15 de junio de 2018, que designa como **Director Ejecutivo del Proyecto Especial Alto Huallaga – PEAH al Ing. MICHEL RICARDO LEONARDO BERNARDO y;**

Con la visación de la Oficina de Asesoría Jurídica, la conformidad de la Oficina de Administración, y Dirección de Obras, Dirección de Estudios;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR la Liquidación Técnico - Financiera de la obra "Construcción de la Irrigación Margen Izquierda del Río Challuayacu, Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache, Región San Martín", por un monto de S/. 9'666,556.00 soles (Nueve Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Quinientos Cincuenta y Seis con 00/100 soles), de acuerdo al detalle Ut Supra la misma que forman parte integrante del presente acto resolutivo.

Artículo Segundo.- REMITIR; el Expediente de la Liquidación Técnico Financiera de la obra "Construcción de la Irrigación Margen Izquierda del Río Challuayacu, Distrito de Pólvora, Provincia de Tocache, Región San Martín", a la Dirección de Estudios a efectos que proceda con el Registro y Cierre en el Banco de Proyectos del Sistema Invierte Perú.

Artículo Tercero.- ENCARGAR, a la oficina de Administración el cumplimiento de la presente resolución

Artículo Cuarto.- PUBLICAR; la presente disposición en el portal Web del Proyecto Especial Alto Huallaga <http://peah.minag.gov.pe>.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase, Publíquese y Archívese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL ALTO HUALLAGA

.....
Michel Ricardo Leonardo Bernardo
DIRECTOR EJECUTIVO

